

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Verdad y verosimilitud: el fantasma del criollismo después de la rebelión de Túpac Amaru.**

J Bunster, Cora (UBA) y Lorandi, Ana María (UBA / CONICET).

Cita:

J Bunster, Cora (UBA) y Lorandi, Ana María (UBA / CONICET). (2007). *Verdad y verosimilitud: el fantasma del criollismo después de la rebelión de Túpac Amaru. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/616>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **VERDAD Y VEROSIMILITUD: EL FANTASMA DEL CRIOLLISMO DESPUÉS DE LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU**

**CORA BUNSTER**

Universidad de Buenos Aires

**ANA MARÍA LORANDI**

Universidad de Buenos Aires/ CONICET

### **Introducción**

El objetivo del presente trabajo es analizar los efectos que tuvo la rebelión de Túpac Amaru (1780-1783) sobre la vida de algunos miembros de la elite cuzqueña quienes fueron víctimas de los ataques de algunos funcionarios borbónicos atemorizados ante el fantasma del criollismo que parecía tomar un nuevo impulso en el contexto post-rebelión. Para ello nos enfocaremos principalmente en los hermanos Antonio, Gabriel y Gaspar Ugarte, acusados de infidelidad a la Corona, sin ignorar la participación de otros personajes también afectados por una suerte de caza de brujas emprendida por los mencionados funcionarios coloniales representantes del absolutismo monárquico. La presente investigación, centrada en el análisis puntual de los actores y sus discursos, permitirá reconstruir el contexto histórico desde diferentes perspectivas e iluminará este período poco explorado y que se presenta como una bisagra entre dos procesos culminantes de la historia del Perú: la rebelión de Túpac Amaru y la Independencia

El tema de la controvertida relación entre criollos y peninsulares en los territorios pertenecientes a la Corona española ha sido ampliamente trabajado por la historiografía que se

ocupa del proceso de Independencia en América Latina. Esta conflictiva relación, cuyos antecedentes se remontan al siglo XVI, llega a su punto más álgido en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX. En general, se tendió a enfatizar la oposición entre ambos sectores pero esta visión dicotómica, algo simplista, no permite visualizar los interesantes matices que muestran los comportamientos corporativos e individuales de los actores involucrados.

A lo largo de todo el período colonial, la noción de que este continente -su cielo o suelo- produce nefastas consecuencias sobre el carácter de los individuos cuenta con mucha prensa y dicha idea se prolonga hasta el siglo XIX.<sup>1</sup> En el último tercio del siglo XVIII, época en la que se sitúa el presente análisis, la actitud condenatoria se agudiza en algunos altos funcionarios reales de la jurisdicción civil; el caso de la región del Cuzco es un ejemplo de ello, como veremos puntualmente.

Aunque cada vez se hace más imperioso desmitificar la oposición criollos vs. peninsulares como un campo de conflicto permanente durante el período colonial, es innegable que esta oposición tuvo su momento culminante durante la última etapa de la Independencia.<sup>2</sup> En muchos casos, se manifestó con franca virulencia mediante un discurso de descalificación mutuo, a veces francamente agresivo o insultante. También es cierto que durante las últimas décadas del siglo XVIII, período conocido como el “Gran Temor”, las acusaciones mutuas entre los miembros de estos sectores fueron haciéndose más frecuentes y alcanzaron un alto grado de mordacidad como producto de la conmoción provocada por el

---

<sup>1</sup> Bernand, Carmen. Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un enfoque antropológico de un proceso histórico. En: Miguel León Portilla (coord.) *Motivos de la Antropología Americanista. Indagaciones en la diferencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 105-133.

<sup>2</sup> Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, [1979] 2003; Hamnett, Brian R. *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Serie Historia 18.

frustrado levantamiento de Túpac Amaru.<sup>3</sup> No obstante, como ambos sectores compartían intereses comunes y lazos familiares sus miembros fueron proclives a actuar individualmente trascendiendo el espíritu corporativo y, por ende, la mentada oposición criollos-peninsulares.<sup>4</sup>

En esta ocasión, se pueden observar dos fenómenos convergentes como consecuencia de la rebelión de Túpac Amaru. Por un lado, a la tradicional sospecha de una débil lealtad hacia el rey por parte de los criollos, se agrega el supuesto apoyo brindado por éstos al curaca de Tinta. Los criollos, a su vez, acusan a los europeos por los efectos negativos de las reformas borbónicas, ya que tras la Rebelión se acelera la implementación de las mismas. Por otro lado, ambos sectores comparten el temor de que las fuerzas indígenas avancen en sus reclamos, ante lo cual las diferencias parecen pasar a segundo plano. En esta coyuntura política compleja se produce una constante oscilación entre un discurso discriminador y una sensación compartida de peligro ante el otro étnico-social -el indio- considerado un enemigo tanto por los criollos como por los peninsulares.

Cabe recordar que durante el siglo XVIII la Corona española se vio en la necesidad de obtener mayores ingresos de sus colonias americanas e inició un programa conocido como Reformas Borbónicas. El principal objetivo era centralizar la administración y aumentar la recaudación fiscal. Para nuestro análisis interesa destacar los efectos negativos de las reformas para los productores de bienes de la tierra, primarios o manufacturados, -en particular el tejido, en la zona del Cuzco- quienes se vieron afectados por el aumento de la alcabala, el mayor número de aduanas y la creciente apertura del comercio a mercancías europeas con las

---

<sup>3</sup> Para el período del “Gran Temor” ver Walker, Charles. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano 1780-1840*. Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1999, pp. 79-112.

<sup>4</sup> Ejemplo de esta situación es el trabajo de Barragán, Rossana. *Españoles patricios y españoles europeos: Conflictos intra-elites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la Independencia 1770-1809*. En: Charles Walker (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1996, pp. 113-172.

que debían competir en inferioridad de condiciones.<sup>8</sup> Adicionalmente después de la supresión del reparto estos productores pierden un importante mercado y tienen dificultades para cobrar las deudas atrasadas en ese rubro.<sup>9</sup> Además; por un lado, tanto la presencia del visitador Antonio de Areche como las medidas que pone en práctica, entre ellas el reemplazo de criollos por peninsulares -sobre todo en las Audiencias-, provocan recelos y controversias y; por el otro, se genera una sensación de inestabilidad y crisis en todos los sectores de la población, aunque cada uno estuviese afectado en forma diferente.

### **Clima de Tensión**

El siglo XVIII estuvo jalonado por revueltas pero destacaremos las de Arequipa y Cuzco, acaecidas en los primeros meses de 1780, pues constituyen un importante antecedente para el presente análisis dada la fuerte participación de mestizos y criollos que registran.<sup>11</sup> La revuelta ocurrida en el Cuzco, que nos interesa particularmente, llamada también “conspiración de los plateros” (marzo de 1780) estuvo ligada a la instalación de una nueva aduana en esa ciudad. Las noticias sobre los sucesos de Arequipa tuvieron fuerte repercusión y aparecieron pasquines denunciando los abusos. El reclamo más importante estuvo dirigido a los impuestos que afectaban a los indígenas pero también participaron hacendados y obrajeros criollos, muchos de ellos prominentes ciudadanos, que querían liberarse del pago de la alcabala. Varios comerciantes, productores y artesanos -entre ellos ocho plateros- fueron acusados en esta ocasión. Los plateros se veían particularmente perjudicados por la ordenanza que prohibía trabajar con plata u oro que no fuese previamente ensayado. Incluso el importante curaca de Pisac, Tambohuasco, intervino en la conspiración a favor de los

---

<sup>8</sup> Para los tejidos en la zona del Cuzco ver Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra*, pp.42-44

<sup>9</sup> Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en el Perú*.

<sup>11</sup> O'Phelan, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 1988, pp. 202-207.

intereses indígenas. Es más, según algunas fuentes dicho cacique habría mantenido estrechos vínculos con algunos hacendados locales -entre ellos don Antonio Ugarte, uno de nuestros protagonistas- pues les proporcionaba indios para trabajar en sus haciendas y así podía pagar el tributo. Sin embargo, esta conspiración es descubierta antes de estallar y sus principales participantes son ejecutados, entre ellos Lorenzo Farfán de los Godos, principal líder criollo, y el cacique Tambohuasco. Los testigos del juicio coinciden en afirmar que el propósito del liderazgo era formar una alianza entre criollos, mestizos e indios, aunque también admiten que esta asociación no estaba exenta de recelos mutuos. Además todos declaran que el objetivo no era desconocer la autoridad real sino denunciar a sus malos funcionarios y exigir la derogación de las nuevas medidas fiscales.

Estos acontecimientos dejan secuelas negativas en la percepción que tienen las autoridades peninsulares del problema criollo. Al respecto: 1) quedan plenamente convencidos de la dudosa fidelidad al Rey que manifiestan los vecinos del Cuzco; 2) temen el surgimiento de futuras alianzas entre los distintos sectores de la población pues los mencionados movimientos constituyen peligrosos antecedentes y; 3) desconfían de algunos criollos -los hermanos Ugarte, y el obispo José Manuel Moscoso y Peralta, entre otros- pues habrían apoyado a los insurgentes.

Finalmente la rebelión de Túpac Amaru dejará totalmente al descubierto la vulnerabilidad del estado colonial. Los temores y las sospechas que sindicaban a algunos criollos como probables aliados del cacique de Tinta se vehiculizan mediante un complot político orquestado por funcionarios de la Corona favorables a las reformas borbónicas, cuyo objetivo último es el alejamiento del Virreinato de todo elemento antirreformista y, por ende, de “dudosa” lealtad hacia la corona.

## **El Clan Ugarte<sup>14</sup>**

No tenemos espacio para detallar la situación civil, militar o económica de esta familia de larga raigambre criolla. No obstante, debemos destacar que tienen amplias redes de parentesco en toda la región y que sus empresas e intereses están esparcidos en diferentes tipos de negocios que se extienden hasta el Alto Perú. En suma, se trata de una familia poderosa con fuertes vínculos en el medio ambiente social del Cuzco. Una de las mujeres de la familia, Juana Ugarte, estaba casada con Juan Manuel Campero que había sido corregidor de Quispicanchis, gobernador del Tucumán entre 1764 y 1769 y en el momento de la rebelión había sido nombrado gobernador de Chucuito.

## **Los Hermanos Ugarte y la Rebelión de Túpac Amaru**

A comienzos de la rebelión Túpac Amaru envía una carta a dos de los hermanos Ugarte -Antonio y Gabriel- tratándolos de primos y “principales de esta Ciudad” e invitándolos a participar en su movimiento.<sup>18</sup> La misiva, escrita en un trozo lienzo, nunca fue entregada a su destinatario pues cae en manos de las autoridades.<sup>19</sup> Su texto es breve: Túpac Amaru alude al mal gobierno, a la opresión que perpetran los españoles y manifiesta su determinación de acabar con la penosa situación. Concretamente les pide a los Ugarte que sofoquen todo intento contrarrevolucionario apresando a las personas que supuestamente conspiran contra su movimiento -en especial apunta a la figura del Corregidor, algo recurrente en Túpac Amaru- a cambio de lo cual declara “serán dueños de mi persona”. Además les

---

<sup>14</sup> La mayor parte de los datos han sido tomados de los textos de O’Phelan, Scarlett. *La gran rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995; Cahill, David. “Repartos Ilícitos y familias Principales en el Sur andino: 1780-1824”. *Revista de Indias* XLVIII, n° 182-183 (1988) pp. 449-473 y Aljovín Losada, Cristóbal. “Los Compradores de Temporalidades a Fines de la Colonia”. *Histórica* XIV, n° 2 (1990) pp. 183-233.

solicita que traten de “retener el Caudal de las Cajas” y finaliza con una advirtiéndoles que tomará represalias si no se acceden sus demandas.

Con respecto al tono de la carta podemos decir que comienza como ruego sigue como demanda y termina como amenaza. Este tono amenazador ya está presente en una advertencia que el curaca de Tinta enviara a los criollos del Cuzco fechada dos días antes que la carta a los Ugarte.<sup>20</sup> Si bien tenemos formación adicional sobre esta carta proveniente del interrogatorio al que fuera sometido Túpac Amaru antes de su ejecución realizada el 18 de mayo de 1781, no podemos ocuparnos ahora de ella. Sólo nos interesa destacar que esa carta es requisada y nunca llega a manos de sus destinatarios, aunque este será luego uno de los principales argumentos esgrimidos contra los Ugarte.

En 1783, Antonio y Gaspar se enfrentan con algunos funcionarios del Cuzco por cuestiones de preeminencia capitular, a raíz de lo cual se les inicia un proceso judicial a los hermanos Ugarte amparándose en las sospechas de infidelidad al Rey que recaen sobre ellos. En una estructura social en la que prevalecía la identidad colectiva familiar por sobre la individual, no sólo Antonio y Gaspar sino los tres hermanos varones fueron considerados infieles y sometidos a juicio; incluso el cuñado de los acusados, Juan Manuel Campero, se ve comprometido pues se le prohíbe regresar de España (donde había sido enviado a llevar parte del proceso a Túpac Amaru) al Perú a causa del mismo proceso, como analizaremos más adelante.

---

<sup>18</sup> Carta de Túpac Amaru fechada el 22 de noviembre de 1780 en Tungasuca. *Colección Documental de la Independencia del Perú. La Rebelión de Túpac Amaru. La Rebelión*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, Tomo II, Vol 2º, pp. 301-302.

<sup>19</sup> Al respecto ver la declaración de Tomás Sánchez quien fuera apresado con la carta cosida en el forro de su *chupa*. *Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Tupac Amaru. Los Procesos a Túpac Amaru y sus Compañeros*. Lima: Comisión del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Tupac Amaru, 1981, Tomo III, pp. 223

<sup>20</sup> Advertencia a los criollos del Cuzco fechada el 20 de noviembre de 1780 en Tungasuca. Lienhard, Martín *Testimonios, Cartas y Manifiestos indígenas. Desde la Conquista hasta comienzos del siglo XX*. Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1992, pp. 256-257.

Antonio Ugarte, por su parte, tuvo serios enfrentamientos con el obispo Moscoso quien quería destituir de su cargo a su cuñada, María de la Concepción Rivadeneyra, priora del Convento de Santa Catalina de Sena.

Ambos conflictos provocaron la inquina del corregidor del Cuzco, don Matías Baulén, del comandante de armas don Gabriel Avilés, y del gobernador intendente Benito Mata Linares, a raíz de lo cual promovieron un juicio de infidelidad contra los tres hermanos que se sustanció en la Audiencia de Lima.<sup>25</sup> El proceso se prolongó por tres años aproximadamente (1783-1786) y finalizó con la absolución de los Ugarte pero las autoridades mencionadas consiguen, a través de reiterados informes, que la Corona ordene el traslado de los tres hermanos a España. La familia, arruinada por los costos del proceso y el abandono de las actividades económicas, deberá soportar una penosa situación financiera durante el exilio, algo que será motivo de reiteradas quejas.

Para ilustrar el cúmulo de intereses en juego en el mencionado conflicto analizaremos varios documentos que ofrecen visiones contrapuestas acerca de la intervención de estos criollos en el convulsionado ambiente de la ciudad del Cuzco en la década 1780-1790. La información disponible será discutida en base a: 1) las opiniones vertidas por las autoridades que promovieron el juicio y la expatriación de los Ugarte, 2) un escrito anónimo titulado “La verdad Desnuda” que contiene, entre otras cosas, las representaciones escritas por los herederos del corregidor Antonio de Areche, ejecutado por Túpac Amaru, 3) un memorial de Juan Manuel Campero en defensa de sus cuñados Ugarte y 4) la defensa que los propios imputados presentan.

---

<sup>25</sup> También son acusados de infidelidad y expulsados del Perú Julián Capetillo y Joseph Palacios sobre quienes, por el momento, carecemos de información acerca de sus respectivos destinos.

## Opinión de las Autoridades<sup>26</sup>

El 31 de agosto de 1785, el comandante de armas, coronel don Gabriel de Avilés, expresa sin ambages su desconfianza generalizada con respecto a los criollos y, en particular con los Ugarte. Finalmente, concluye:

En este deplorable estado no encuentra otro remedio que extraer de aquello reynos, todos los que tienen contra sí fundadas sospechas de infidelidad y sin esperar para esta providencia otras justificaciones que la fama publica porque no se debe esperar a que se presenten con las armas en la mano y *si se trata de probar judicialmente nunca se conseguirá siendo el delincuente del país como la ha acreditado la experiencia en Lima con los tres hermanos Ugarte, don Julián Capetillo y el escribano Joseph Palacios* a los cuales cuando el público los reputaba por principales parciales del rebelde la Audiencia no los ha encontrado acreedores a un destierro a una multa, ni a un mes de prisión... (el énfasis es nuestro).

En varias cartas Avilés alude tanto a intrigas personales como a motivaciones políticas de fondo, con detalles que por el momento no podemos desarrollar, pero que son interpretadas como una prueba del “vuelo que habrá tomado el antiguo despotismo de esta familia en el Cuzco”. A esto Avilés suma otros indicios de la conflictividad de los Ugarte, advirtiendo que habrá consecuencias nefastas: “si V.M. no toma las más fuertes providencias gubernativas para extirpar rebeldes ocultos que pretenden *enajenar* aquellos Reynos uniéndose con el indisoluble vínculo de la parcialidad nacional y por su innato aborrecimiento a la *dominación* que los rige” (el énfasis es nuestro) y afirma que la medida de expulsar del reino a los Ugarte y a Moscoso es acertada pues: “no es comprensible ni hay elocuencia capaz de persuadir a quien no reside aquí y conozca estos países el grandísimo influjo que tienen esta familia y el Reverendo obispo en los corazones de estos habitantes”.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Estas opiniones fueron extraídas de un expediente del AGI, Cuzco 29 titulado “Causa contra los tres hermanos Don Gabriel, Don Antonio y Don Gaspar Ugarte”. El expediente no está foliado y consta de 370 páginas aproximadamente.

<sup>29</sup> La comunicación también está contenida en AGI, Cuzco 29.

Por su parte, también el virrey Croix se hace eco de estas prevenciones. En una carta reservada, fechada el 16 de septiembre de 1786 en Lima, se detallan las denuncias que afectan a los hermanos Ugarte.<sup>30</sup> La carta parece haber sido una respuesta a la orden emitida desde Madrid relativa a la expatriación de los Ugarte a España. Croix está de acuerdo con la medida de expulsar del Cuzco a: “personas sospechosas o perjudiciales a la quietud del país que el Comandante Avilés y el gobernador Mata Linares estimasen tales”. Sostiene que debido a los disturbios pasados se debe temer a cualquiera que no hubiese demostrado suficiente fidelidad al Rey; sobre todo si es persona de distinción: “pues les sería muy fácil encender la llama de la rebelión que, aunque apagada enteramente al parecer, no deja de dar de cuando en cuando algunos indicios de que aún vive”.

Esta frase, sumada a las opiniones vertidas por Avilés y compartidas por Mata Linares, revela la sensación de pánico que aun persiste. Pánico que está flotando en el ambiente y mueve a las autoridades a tomar medidas extremas tales como la expulsión de algunos criollos del reino del Perú. Son los efectos secundarios de una rebelión ya sofocada que había amenazado con una alianza interétnica, estaba dirigida contra las reformas borbónicas y que aun podía resurgir con objetivos separatistas.

Finalmente el virrey también comenta que ha acordado con Mata Linares el envío a España, en la primera ocasión, de los escribanos Joseph Palacios y Julián Capetillo, también acusados de infidelidad al rey por sus contactos con Túpac Amaru. Con respecto a los Ugarte, refiere que partirían en un barco que saldría de El Callao en el mes de diciembre de 1786. Cabe aclarar que tanto Palacios, Capetillo como los Ugarte habían sido absueltos por la Sala del Crimen de la audiencia de Lima.

La cita de Croix que transcribimos es muy reveladora de su opinión sobre los criollos:

---

<sup>30</sup> Nuevamente el texto parece ser un resumen de la carta del virrey, tampoco hay indicación de destinatario. AGI, Cuzco 29

... los criollos se interesan tanto o más en la suerte de todos los que lo son, que en la de sus propios hijos y cualquier causa que se agita y puede tener este color los altera, inquieta y ofende demasiado, de suerte que aquellos mismos que por sus vicios se han hecho casi insensibles hasta a los sentimientos de la humanidad darían hasta la última gota de sangre por defender el *criollismo*. (el énfasis es nuestro)

Así, en el imaginario de algunos funcionarios coloniales el criollismo adquiere una fuerza inusitada en el contexto posterior a las rebeliones. Sin embargo, el balance de la información recogida en otras fuentes y textos bibliográficos que se dedican a estudiar las primeras décadas del siglo XIX sugiere que todavía en esta época la solidaridad criolla presentaba demasiadas fisuras como para convertirse en un peligro real pero, en la mentalidad de los contemporáneos era un fantasma que los inquietaba profundamente.

En otros informes reservados, fechados el 5 y 9 de julio de 1787, dirigidos al ministro José Gálvez, Marqués de Sonora, el Virrey sostenía que el inspirador de las recusaciones y denuncias presentadas por don Antonio Ugarte era el Dr. José Baquijano y Carrillo intelectual que, como sabemos, se opuso al absolutismo borbónico y realizó una encendida defensa de los criollos.<sup>32</sup> En efecto, la vinculación de don Antonio con José Baquijano y Carrillo, miembro de una poderosa familia de Lima contra la que Croix admite que no puede tomar represalias, es de todas maneras una pesada prueba enarbolada por el Virrey sobre el peligroso criollismo de la familia Ugarte. Así, la expulsión de los Ugarte constituye un amenazante mensaje, un castigo ejemplar, para amedrentar a quienes pretendan limitar el alcance del absolutismo real.

---

<sup>32</sup> José Baquijano y Carrillo tuvo una importante actuación en esta época y durante el período pre-independencia. Hay numerosa bibliografía sobre su defensa del criollismo. Se destaca en particular su encendido discurso titulado “Elogio” al virrey Jáuregui por el apoyo que brindaba a los criollos, que produjo gran conmoción en momentos de la gran represión por la rebelión de Túpac Amaru organizada por Areche en Aljovín de Losada, 2000. *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú/ Fondo de Cultura Económica, pp. 90-92.

## La Verdad Desnuda<sup>34</sup>

Por razones de espacio haremos una muy breve mención a la importancia de este documento en relación con nuestro tema central. El libro publicado por Loayza, titulado *La Verdad Desnuda*, consiste en un alegato escrito en 1780 por un anónimo e “imparcial, religioso lego del Cuzco” que transcribe unas *Representaciones* (entre otros documentos) presentadas por parientes del corregidor Antonio de Arriaga ejecutado por Túpac Amaru y destinadas tanto a defender su honor como a acusar al obispo Mocosco de ser el instigador de su muerte.<sup>35</sup>

Los documentos incluyen una denuncia sobre las conspiraciones de los criollos – a quienes consideran ligados a la fracasada rebelión de los plateros de Cusco y al movimiento de Túpac Amaru- la cual sindicaba al Obispo como su líder e involucra también los Ugarte como activos participantes en los mencionados movimientos. El discurso refleja el clima de tensión previo y posterior a la Rebelión, el cual se manifiesta en disputas jurisdiccionales entre segmentos y corporaciones sociales; por un lado, entre el poder civil -o el estado- y el eclesiástico y; por el otro, entre los peninsulares y los criollos.

A fin de probar que la carta enviada por el curaca de Tinta a Antonio y Gabriel Ugarte es una prueba de la intervención de éstos en la Rebelión o, al menos, un indicador de su conducta sospechosa, los autores traen a colación el testimonio del cura de Belille, don Francisco de Areta, quien fuera prisionero de Túpac Amaru junto con don Francisco Pérez Oblita, cura de Marcapata en el que se relatan los pormenores de la captura de la carta enviada

---

<sup>34</sup> Loayza, Francisco (ed.). *La Verdad Desnuda o las Dos Faces de un Obispo*. Lima, Ed. Domingo Miranda, 1943, Serie I, Tomo III.

<sup>35</sup> Loayza, *La Verdad Desnuda*, reproduce documentos que provienen del Archivo General de Sevilla, Audiencia de Lima, Leg. 1041 (probablemente se trata de una sigla antigua). Estos documentos fueron reproducidos con algunas diferencias, sobre todo en lo relativo a la cantidad de apéndices, en la *Colección Documental de la Independencia...* Tomo II, Vol 1 perteneciente a la Colección Mata Linares de la Academia Nacional de la Historia de Madrid. Probablemente la mencionada diferencia se debe al distinto origen archivístico de estas fuentes.

por el cacique de Tinta a Antonio y Gabriel Ugarte y además acusan al primeros de ellos de ser un aliado político del obispo Moscoso. Como veremos oportunamente, Campero en su Memorial negará la presunta relación entre ambos hombres; por el contrario acusará al Obispo de ser uno de los principales enemigos de su cuñado.

En suma, estos textos muestran claramente la inquina que algunos peninsulares sienten contra los criollos, incluso consideran que el odio que estos manifiestan hacia los europeos es “en tanto grado que ni a sus padres liberan de este odio”.<sup>43</sup>

### **El Memorial de Campero<sup>44</sup>**

El Memorial presentado por Juan Manuel Campero ofrece la contracara de estas acusaciones. En él explica que cuando fue a hacerse cargo de la gobernación de Chucuito se encontró con la rebelión de Túpac Amaru y, por lo tanto, se presentó inmediatamente en el Cuzco para colaborar en la defensa de la ciudad, en virtud de lo cual fue designado Mayor General y Comandante de uno de los cuerpos del ejército leal. De acuerdo a su relato, su excelente actuación al frente de la tropa le mereció el reconocimiento de sus jefes (aunque otros testimonios critican su actuación en la guerra), quienes lo consideraron un oficial de la mayor confianza, a tal punto que fue designado para llevar personalmente a Madrid los papeles relativos a la Rebelión. Expresa que por este motivo no pudo hacerse cargo de su puesto en la gobernación de Chucuito y que al momento presente se encuentra impedido de regresar debido a que sus cuñados -Antonio, Gabriel y Gaspar Ugarte-han sido desterrados del Perú bajo la indigna sospecha de infidelidad al rey, y agrega que esta situación que afecta a toda su familia, incluida su “su honrada, virtuosa y ejemplar mujer”.

---

<sup>43</sup> Loayza *La Verdad Desnuda.*, nota 24, p. 242.

<sup>44</sup> AGI, Estado 77, nº 86 (1). Escrito en Madrid, entre el 15 y el 25 de agosto de 1790. Aunque fue enviado a Floridablanca está dirigido al rey Carlos IV. Comienza expresando que ya envió una “representación” el 23 de junio de 1789 y menciona también otra “representación” elevada a la Reina

Para abordar el problema Campero ha estudiado previamente el proceso remitido por el Virrey y la Real Sala del Crimen de Lima, a la Península y que, en su dictamen final de 1785 dejaba a sus cuñados libres de sospechas. Por tal motivo la medida posterior de expulsarlos del Perú resulta a sus ojos inexplicable. A partir de este argumento Campero insistirá, a lo largo de todo su escrito, en que las causas aludidas no justifican la expatriación de los Ugarte ni de su persona, y que dichas causas eran inconsistentes, apelando a citas legales y textos sagrados. A modo de ejemplo podemos comentar que transcribe párrafos completos de una Pragmática de Carlos III, del 17 de abril de 1774, donde se menciona que los hombres de honor no deben sufrir consecuencias por las alteraciones que se producen en sus reinos y concluye expresando que es: “contra toda legislación y lo últimamente mandado la idea que propuso el Comandante de las Armas del Cuzco de que no estando probado el delito se condenase a los Ugartes a que saliesen del Reino” (f. 3v).

Campero ataca el problema central: la acusación de infidelidad que enloda el honor de los Ugarte. Sus argumentos son legales y morales. Según él, cuando don Antonio recibió la carta de Túpac Amaru, principal motivo de las denuncias, acudió a la justicia para informar a las autoridades y desligarse de cualquier sospecha de complicidad. Sin embargo, sabemos que probablemente don Antonio nunca recibió esta carta, detalle que Campero ignora o disimula. Además, se extraña de la actitud intrigante del Comandante quien estuviera alojado en la finca de su esposa, Juana Ugarte, durante las acciones bélicas y recibiera allí todo tipo de atenciones. Pero el principal reproche a las autoridades es haber dado crédito a lo que considera falsos testigos y no haber realizado una exhaustiva investigación sobre las denuncias.<sup>47</sup> Campero repite su argumento fundamental: si era verdad la complicidad de don Antonio con Túpac Amaru, ¿por qué no lo denunciaron en su momento?, ¿por qué sólo

---

<sup>47</sup> Además los que califica de *alucinados, malcontentos, enemigos, viles, ebrios, jugadores y de pública mala nota*. AGI, Estado 77, n° 86 (1), f. 12r.

después de los problemas de competencia por la preeminencia capitular y sus incidentes?, ¿por qué no se los delató durante la pesquisa general sobre la rebelión? Según él, nunca existieron suficientes pruebas. Insiste en que el ataque sólo comienza después de que se produjeran los enfrentamientos con otras autoridades locales y las disputas casi familiares -si consideramos lo del Obispo y la Priora-. Afirma, entonces, que expulsar a alguien de su tierra por problemas de competencia, muy comunes en las Indias, es un castigo desproporcionado.

Para Campero lo más grave es que todos han quedado envueltos en la dura acusación de infidelidad y en su defensa enuncia los méritos de la familia Ugarte, tanto en España como en América, así como el público reconocimiento de la sociedad, y repudia un castigo tan grave como si hubiesen sido realmente: “deudos del Rebelde Túpac Amaro. Y la malicia en haberlos en su osada incitativa carta llamado Primos a dos de los Ugarte con el depravado fin de captarlos y atraerlos a su partido, estando demostrado en los Autos no tener los Ugartes, por línea alguna, sangre de los indios, sino que toda es, como queda dicho, de las Montañas, Vizcaya y Extremadura en España”.<sup>49</sup>

Campero hará luego un encendido alegato de su propia situación. Aunque admite que no se han presentado cargos en su contra es evidente que está sufriendo las consecuencias de esta deshonra, a pesar de los méritos que exhibió en la lucha contra Túpac Amaru y de su actuación anterior como funcionario del Rey. La base de su alegato es que al estar casado con una hermana de los Ugarte no puede caberle la misma pena a causa de “sospecha de sospechas de sospechas”.

El Memorial culmina con una prolija enumeración de la hidalguía de su propio origen familiar, destacando también la alcurnia de su mujer y reiterando que considera la denuncia como inverosímil y cruel. En definitiva pide se libere a los Ugarte de esas sospechas de

---

<sup>49</sup> Se refiere a la Ley 5ª, título 24, parte 4. la cita está extraída de AGI, Estado 77, nº 86 (1), f. 14 v.

infidelidad y que le devuelvan su cargo de gobernador de Chucuito. Su deseo de regresar al Cuzco no pudo cumplirse pues falleció en Madrid en entre junio y julio de 1791, prácticamente un año después de escribir este memorial y no sabemos si tuvo respuesta.

### **La Defensa de los Ugarte<sup>52</sup>**

En un escrito dirigido al virrey Croix presentado por Antonio Ugarte en marzo de 1787, poco antes de embarcarse hacia España, se exponen distintos asuntos y argumentos en su defensa. Entre sus extensas consideraciones pide copias del decreto de expulsión y de la sentencia que lo dejaba libre de la acusación de infidencia que, según parece, nunca fue publicada por lo que su aplicación carecía de valor legal.<sup>53</sup> Don Antonio considera que se trata de una trampa tendida por el asesor del virrey, don Joseph Portilla, a quien recusa en términos muy agresivos responsabilizándolo también de otras omisiones y sentencias en su contra. Para ello Ugarte recurre a copiosas citas legales y resume, asimismo, los dilatados servicios y privilegios que su familia obtuvo a lo largo de dos siglos.

Don Antonio ocupa varios folios en describir su desastrosa situación económica y enumera las solicitudes dirigidas a las autoridades para que lo ayudasen a realizar acuerdos con sus acreedores. Solicita varios plazos para reunir los fondos para su viaje y que no lo obliguen a permanecer en el Callao hasta el momento del embarque. Empero, lo que ocupa buena parte de su escrito es la situación de la religiosa María de la Concepción Rivadeneyra, su cuñada, quien estaba enfrentada con el obispo Moscoso como vimos anteriormente, pero cuyas incidencias no podemos detallar.

En el extenso expediente que analizamos se encuentran también el reclamo de don Gabriel Ugarte para que el gobierno pague los gastos de su viaje a España. Fundamenta su

---

<sup>52</sup> En AGI, Cuzco 29.

<sup>53</sup> Tau Anzoátegui, Víctor. *La ley en América Hispana. Del descubrimiento a la Emancipación*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 53-56.

pedido en su crítica situación financiera como consecuencia de los cuatro años pasados en Lima bajo proceso, en el abandono de sus negocios y haciendas, destacando que se ve obligado a dejar en el Cuzco a su mujer y cuatro hijos pequeños. El Virrey responde que le concede esta ayuda permitiendo que se embarque con Antonio en el navío Caridad.<sup>54</sup>

En un escrito fechado en Bilbao en noviembre de 1790, Gaspar Ugarte también presenta sus quejas sustentándolas en sus méritos como funcionario colonial y, sobre todo, en su participación en la ofensiva contra la rebelión de Túpac Amaru. Al respecto presenta varios informes y certificaciones que acreditan sus designaciones y méritos. Teniendo en cuenta que, según el propio Gaspar, la absolución de la Audiencia de Lima respecto a las deshonrosas acusaciones de las que fueron víctimas contaba con la tácita aprobación de Su Magestad, había solicitado inmediatamente diversos cargos en América. La respuesta es negativa e incluso se le hace saber “el doloroso agregado de que no entablase mis [sus] pretensiones para *mi [su] patria*, si no para esta península”. A pesar de estos fracasos continúa presentando peticiones, tales como que se le otorgue la Orden de Santiago y un título de Castilla con la “denominación de Conde de Ugarte, libre de servicio de lanzas y libre del derecho de media anata para mi y mis sucesores perpetuamente” y otros títulos para los restantes miembros de su familia, incluida su hermana Juana.

La estancia de los Ugarte en España es muy penosa, se encuentran en una situación que ellos definen como de indigencia económica pues no pueden afrontar las deudas que habían dejado en América ni las contraídas en España para solventarse mientras se realizaba el proceso.<sup>58</sup> En el expediente no se ha agregado la absolución que -por lo que refiere don Antonio- les habría concedido el rey probablemente el 10 de mayo 1788. El hecho es que,

---

<sup>54</sup> Gabriel viaja con equipaje y un criado. Antonio con su mujer Josepha, su cuñada Dominga y su hijo. AGI, Cuzco 29.

<sup>58</sup> A raíz de los procesos que debió afrontar don Antonio, su mujer gastó también toda su dote. Antonio calcula que ha tenido una pérdida de 3.000.000 de reales. AGI, Cuzco 29.

aparentemente, nunca vuelven a América, sea porque no les permiten regresar o porque carecen de recursos para hacerlo, pues existen documentos de Antonio fechados en la Península en fecha tan tardía como 1796. Gaspar y Gabriel también permanecen en España, tal vez los tres fallecieron allí pues manifiestan fuertes deterioros de salud.

## **Reflexiones Finales**

El lector de este artículo puede pensar que hemos presentado un problema menor, una intriga de poca monta, carente de perspectiva histórica. Sin embargo creemos que este tipo de conflictos ponen al descubierto el clima de inestabilidad y crisis que se vivía en el Perú, y en particular en la región cuzqueña, después de la gran rebelión. Nuestra demostración es por el absurdo: una intriga absurda, un castigo desproporcionado y sin pruebas fehacientes. Tal vez, como dice Campero, es un tema de “sospecha de sospechas de sospechas”. Lo cierto es que los criollos, quienes de alguna manera acariciaban la idea de impedir la implementación de las reformas borbónicas, vislumbraban la posibilidad de enviar a los indígenas al frente del combate. Sin embargo, luego comprenden que esta alianza ofrece excesivos riesgos por lo que procurarán desligarse de toda complicidad ante el peligro de no poder controlar a los indígenas ni a las masas populares.

En este contexto de represión tras las conspiraciones de Arequipa y del Cuzco y la rebelión de Túpac Amaru reflejan la peligrosidad de esas alianzas. La contracara de este asunto es que estos movimientos sediciosos, sumados al malestar producido por la reformas, destapa un inusitado terror en la facción europea. El temor al criollismo manifestado en los documentos elevados a España a raíz de la expulsión de los Ugarte, y de los otros personajes

acusados de conspiración, revelan sin ambages la dimensión y la profundidad de la crisis que se desarrolla en América, no sólo en la región que nos ocupa.

Nos ha parecido interesante no limitarnos a presentar las líneas generales del problema sino ilustrarlo con casos concretos que involucran a los actores sociales, destapando recelos y pasiones que ponen al descubierto la fragilidad del tejido social y la constante multiplicación de las líneas de quiebre que aparecen en el sistema colonial de este período.

La información discutida plantea con cierta claridad la contradicción existente entre el discurso descalificador con que criollos y peninsulares se denostan mutuamente y las redes de parentesco e intereses que los vinculan entre sí. Para los peninsulares los criollos tienden a cuestionar o ignorar la autoridad monárquica y son pasibles de sospechas de infidelidad. A su vez, los criollos consideran que los peninsulares cercenan sus derechos y no reconocen su contribución en la construcción de los territorios de ultramar. Sin embargo, ambos están integrados en densas redes, donde los lazos de sangre y los intereses económicos se encuentran fuertemente entrelazados. Los efectos de esta pugna son nefastos para algunos de los actores sociales pero, en general, entre los criollos provoca más bien una parálisis en el proceso de afianzamiento de la identidad colectiva, escindida entre el amor a la patria en la que viven y el respeto por la patria de sus ancestros. En el Perú esta escisión se revelará dramáticamente cuando asomen los primeros intentos del largo proceso independentistas.

En suma, los coletazos de las rebeliones ocurridas en las tierras altas -la de Túpac Amaru y también la de los Catari- sedimentan una aguda sensación de incertidumbre no solo entre los peninsulares residentes sino incluso entre las autoridades metropolitanas -sobre todo durante la gestión de José de Gálvez como ministro Indias- todos preocupados por robustecer el poder del Monarca. Como vimos las nuevas autoridades borbónicas, acicateadas por el temor de “perder la tierra”, toman medidas extremas provocando un clima de crisis

generalizada y de fisuras en la conciencia colectiva que no alcanza a cuajar, todavía, en un sentimiento anti-monárquico. Los protagonistas de este período, sumergidos en un clima de constante tensión entre aceptar los cambios del nuevo liberalismo y preservar la continuidad de sus usos y prácticas, oscilan entre diversas lealtades y filiaciones y durante varias décadas no podrán encontrar el camino de la emancipación, cuyos primeros síntomas ya asoman en esta etapa de transición entre la monarquía y las nuevas repúblicas.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Para el tema de los usos y prácticas ver Tau Anzoátegui, Víctor. *El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho consuetudinario en América hispana hasta la Emancipación*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001 pp 19-39.